



RUMIÑAHUI
RUMIÑAHUI - ASEO, EPM.
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Oficio nro.: EPMR-GG-2017-0053
Sangolquí, 08 de febrero de 2017

Economista
Santiago Vásquez
**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP)**
Presente.

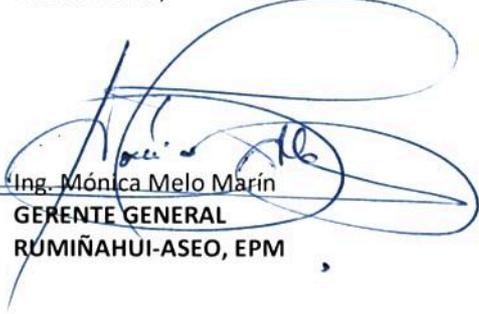
De mi consideración:

Contesto el oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0155-OF recibido el 30 de enero de 2017, mediante el cual recomienda con el carácter de obligatorio que las empresas públicas o personas jurídicas de derecho privado enunciadas en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública remitan al SERCOP las actualizaciones de todos los bienes y/o servicios que han sido aprobados y que requiera la entidad para la aplicación del Giro Específico del Negocio, estableciéndose como fecha tope para la entrega de este requerimiento el 20 de febrero de 2017.

Al respecto, me permito indicar a usted que la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo EPM no ha presentado al SERCOP solicitud alguna para que se determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del negocio, por tanto, no le corresponde la actualización requerida en el oficio que contesto.

Por la atención al presente, suscribo

Atentamente,


Ing. Mónica Melo Marín
**GERENTE GENERAL
RUMIÑAHUI-ASEO, EPM**

SERCOP RECIBIDO
DIRECCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Nombre: Jairo Hernandez
No. Trámite: _____
Fecha: 10/02/17 Hora: 12:142

GERENCIA GENERAL
Av. General Enríquez s/n
(Junto a Danec, vía a Cotogchoa)
Telf.: 2333618 | 3946890 ext. 5001
www.ruminahui-aseo.gob.ec